

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: 00904720

Solicitante o razón social: Ana María Salazar .

Representante Legal:

Número de Folio : 00904720

Fecha de ingreso de la Solicitud: 15 / septiembre / 2020

Hora de ingreso de la Solicitud: 10:22 horas

Unidad de Atención: Instituto Sonorense de la Juventud

Información Solicitada: Disculpen pero llevo muchos intentos por hacer las

solicitudes directo a los responsables de responder pero la plataforma indica errores. Por ello les pido declinar las siguientes preguntas a todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, de Secretarías hasta los otros organismos que son dependencia de ese Poder. Muchas

grcias.

¿Cuantos empleados y funcionarios de su dependencia o institución estuvieron en confinamiento debido a la epidemia de Coronavirus?

¿Fecha de inicio y fecha de término del confinamiento?

¿Cuántos de sus empleados o funcionarios fueron contagiados por Covid?

¿Sabe el estados de salud actual de sus trabajadores contagiados?

¿Cuantos de ellos fallecieron debido al Covid?

SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO A TODO EL PODER EJECUTIVO (ENTIDADES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, FONDOS Y FIDEICOMISOS Y SECRETARÍAS. (FAVOR DE NO REENVIAR).

ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA

CORREO DEL SOLICITANTE: colson.anasalazar@gmail.com

Forma de Entrega de la Solicitud:

Correo Electrónico:

Consulta vía Infomex - Sin costo

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 17 / septiembre / 2020

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.